

*ORDEN de 13 de septiembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Mariano Mellado Rodríguez. Profesor agregado de «Electrotecnia y Automática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Electrotecnia y Automática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, para la que fué nombrado en virtud de concurso de acceso por Orden ministerial de 11 de febrero de 1971.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Mariano Mellado Rodríguez, número de personal A42EC58, como Profesor agregado de «Electrotecnia y Automática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, con efectos de 28 de febrero de 1971 y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 14 de septiembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Pedro Sánchez García como Profesor agregado de «Farmacología experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, para la que fué nombrado en virtud de concurso de acceso por Orden ministerial de 24 de junio de 1971.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Pedro Sánchez García como Profesor agregado de «Farmacología experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad con efectos de 10 de agosto de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 14 de septiembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Eduardo Gutiérrez de Cabiedes y Fernández-Heredia como Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (primera plaza).*

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, para la que fué nombrado en virtud de concurso de acceso por Orden ministerial de 24 de junio de 1971.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Eduardo Gutiérrez de Cabiedes y Fernández-Heredia como Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (primera plaza) y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad con efectos de 25 de julio de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 15 de septiembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Manuel Rabanal Alvarez como Profesor agregado de «Lingüística y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, para la que fué nombrado en virtud de concurso de acceso por Orden ministerial de 24 de junio de 1971.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Manuel Rabanal Alvarez como Profesor agregado de «Lingüística y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad con efectos de 18 de agosto de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 15 de septiembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Juan de la Rubia Pacheco como Profesor agregado de «Termología y mecánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Mecánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, para la que fué nombrado en virtud de concurso de acceso por Orden ministerial de 24 de junio de 1971.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Juan de la Rubia Pacheco como Profesor agregado de «Termología y mecánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad con efectos de 2 de septiembre de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 6 de septiembre de 1971 por la que se traslada a la Administración Central al ilustrísimo señor don Alberto García Muñoz, Técnico comercial del Estado, que cesa como Delegado regional de Comercio en Bilbao.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del apartado c) del artículo 15 del Decreto número 3312/1966, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1967), reorganizando la Administración Territorial de este Ministerio, he tenido a bien trasladar a la Administración Central al ilustrísimo señor don Alberto García Muñoz, Técnico comercial del Estado, que cesa en el cargo de Delegado regional de Comercio en Bilbao.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de septiembre de 1971.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

*RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio por la que se acuerda la jubilación forzosa de doña Encarnación Maldonado de Angelis, Ayudante comercial del Estado.*

Cumplida el 20 del actual por doña Encarnación Maldonado de Angelis, Ayudante comercial del Estado, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Subsecretaría de Comercio, de conformidad con lo que determina la legislación vigente, ha acordado declarar jubilado en su cargo al mencionado funcionario, a partir de la referida fecha y con el haber anual que por clasificación le corresponda.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Subsecretario, Nemesio Fernández Cuesta.

Sr. Subdirector general de Personal.